

ACTA SESION ORDINARIA 4531

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos treinta y uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con siete minutos del veintiuno de mayo del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sra. Olga Cole Beckford; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sr. Juan Manuel Cordero González Ausentes: Sr. Mario Mora Quirós, por reunión y Sr. Jorge Muñoz Araya, por encontrarse fuera del país. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4529.
4. Correspondencia.
 - a. Oficio AL-0679-2012, de 10 de mayo, de la Asesoría Legal, cumplimiento de Acuerdo sobre solicitud de la Escuela Andaluza de Economía Social para reconocimiento de gastos extra de alojamiento del director Luis Fernando Monge Rojas.
 - b. Asesoría Legal. Informe sobre Comités Consultivos de Cúpula y Enlace.

5. Informe de Auditores Independientes. Presentación de los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge, Despacho Lara Eduarte, miembro de Crowe Horwath International.
6. Presentación de la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Directora de la Unidad Regional Huetar Atlántica, relacionada con solicitud de reunión planteada por el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).
7. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1233-2012 de 10 de mayo. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado de no aprobar los descuentos ofrecidos por la empresa Grupo Eurotrade GE SA, de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.
8. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1339-2012, de 17 de mayo. Licitación Pública 2011LN-000003-04 concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega. (**Se distribuye para ser conocido en próxima sesión**)
9. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-201-2012, de 17 de mayo. Propuesta de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.
10. Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos del primer Trimestre 2012. (**Se distribuye para ser conocido en próxima sesión**)
11. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
12. Mociones y varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Directora Cole Beckford, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 4529

El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4529.

La señora Gerenta General, indica que en la página 61, párrafo 4, solicita se corrija para que se lea “indica que la información sobre los chalecos de seguridad para el Reglamento de Uniformes se reenvió”.

Se aprueba el acta con la observación señalada.

Se abstiene de aprobar el acta el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

- a. Oficio AL-0679-2012, de 10 de mayo, de la Asesoría Legal, cumplimiento de Acuerdo sobre solicitud de la Escuela Andaluza de Economía Social para reconocimiento de gastos extra de alojamiento del director Luis Fernando Monge Rojas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Técnico proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

“Me refiero al acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, No. 52-2012JD comunicado el 3 de mayo pasado y adoptado en la sesión 4526 del 23 de abril del 2012, en el cual se resolvió trasladar a la Asesoría Legal para su análisis, el reajuste de gastos correspondiente al Director Luis Fernando Monge Rojas, solicitado por la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, los cuales corresponden —según la información tenida a la vista— a un complemento por habitación individual (hospedaje) por la suma de 180,01 euros.

En atención a la nota de referencia, cabe señalar en primer término que la solicitud en cuestión tiene como antecedente la participación del Sr. Monge Rojas en el Foro Iberoamericano de Economía Social que se llevó a cabo en Sevilla, España entre el 30 de mayo y el 03 de junio del

2011, viaje que fue autorizado por la Junta Directiva del INA, en el acuerdo 63-2011-JD, tomado en la sesión 4482 del 20 de mayo de ese año, del cual se deduce con claridad que en esa oportunidad, únicamente fueron autorizados gastos de traslado (tiquetes aéreos) viáticos ordinarios por gastos menores y gastos de transporte hotel — aeropuerto — hotel, habida cuenta que el ente organizador de la actividad — la referida Fundación — correría con los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos internos. Dicho acuerdo fue posteriormente modificado con el No. 77-2011-JD tomado en la sesión 4482 del 2 de mayo del 2011, que resolvió autorizar adicionalmente el reconocimiento del rubro de hospedaje, hasta por el monto máximo de la tarifa diaria (60%) permitida por el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos para ese concepto.

En relación con los viajes al exterior el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República, establece en su artículo 31 lo siguiente:

"Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos al exterior, debe existir un acuerdo previo en el que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:

- a) Nombre del funcionario.**
- b) Cargo que desempeña el servidor.**
- c) Países a visitar.**
- d) Período del viaje.**
- e) Objetivos del viaje.**
- f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.**
- g) Gastos conexos autorizados.**
- h) Otros gastos necesarios autorizados.**

La Autoridad Superior Administrativa o el jerarca, según sea el caso, podrá — ante casos debidamente razonados y justificados por el funcionario interesado -, reconocer a posteriori el pago de viáticos, gastos de transporte y otros gastos necesarios incurridos durante la gira, no previstos en el acuerdo de viaje, para lo cual se harán las ampliaciones correspondientes al acuerdo de viaje original."

Del contenido de dicha disposición y con la salvedad de lo que establece el artículo 32 de citado reglamento (en relación con los gastos de traslado desde el domicilio del viajante hasta la terminal de transporte y viceversa, desde la terminal de transporte de la ciudad de destino y el sitio del hospedaje y viceversa, y los costos de traslado entre ciudades) los únicos gastos que pueden ser reconocidos son aquellos que hayan sido incluidos expresamente en el respectivo acuerdo, cuya naturaleza es, en consecuencia, el de una "autorización"; acto al que desde el punto de vista doctrinario, se le ha concedido un doble alcance jurídico: de "habilitación o permiso" y de "fiscalización y control". **Linares 1 Juan Francisco Linares. Derecho Administrativo. Edit. Astea, Buenos Aires, 1986, Pág. 324** define las autorizaciones como actos de control preventivo, mediante el cual un órgano administrativo permite expresamente a otro órgano administrativo emitir un acto de su competencia, o a un sujeto particular para desplegar cierto comportamiento.

En el caso de interés, el acuerdo de viaje no solo autoriza los posibles gastos en que puede incurrir el funcionario, sino que además los limita a los expresamente consignados en él, autorización que además se hizo por los montos máximos permitidos por la reglamentación aplicable, para los rubros de "gastos menores " y de "hospedaje", sin que sea posible, por

ninguna vía, otorgar sumas mayores por cualquiera de esos conceptos, en razón de que los montos consignados en el artículo 34, constituyen tarifas diarias máximas”.

De acuerdo con todo lo expuesto, no encontramos sustento jurídico en la normativa referenciada, para reconocer los costos extra por concepto del alojamiento originados en el viaje autorizado mediante el acuerdo 063-2011-JD. Primero, porque ese rubro fue oportunamente autorizado por la Junta Directiva, de manera que le correspondía al respectivo funcionario cubrir con dicho adelanto el mayor costo de esos servicios, todo ello sujeto a liquidación. En segundo lugar, porque no está acreditado que ese "costo adicional" se encuentre dentro los límites de la tarifa máxima permitida para "hospedaje", más allá del cual, la institución no puede reconocer sumas adicionales y en tercer lugar, porque la solicitud de reconocimiento la hace el ente organizador del evento, el cual, no es sujeto de las disposiciones del referido reglamento de gastos de viaje. Atentamente. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal.”

El señor Presidente, indica que la recomendación indica claramente que no se puede reconocer el pago solicitado.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora, el acuse de recibo y aprobación del Oficio AL-0679-2012, de 10 de mayo de la Asesoría Legal, en cumplimiento de Acuerdo sobre solicitud de la Escuela Andaluza de Economía Social para reconocimiento de gastos extra de alojamiento del director Luis Fernando Monge Rojas. Asimismo que el señor Secretario Técnico comunique a la Oficina de Coopex la resolución tomada por la Junta Directiva.

Considerando:

1.- Que mediante oficio **JD-032-2012**, del 18 de Mayo de 2012, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, somete a consideración y eventual aprobación de los miembros de Junta Directiva, el Informe jurídico sobre solicitud de la Escuela Andaluza de Economía Social para el reconocimientos de gastos extra de alojamiento del director Luis Fernando Monge Rojas.

2.- Que mediante oficio **AL-069-2012**, de fecha 10 de Mayo de 2012, suscrito por el Lic. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal, se refiere al acuerdo N° 052-2012-JD, comunicado el 3 de mayo de presente año, y adoptado en la sesión 4526 del 23 de Abril del 2012, en el cual se solicitaba trasladar a la Asesoría Legal para su análisis, el reajuste de gastos correspondiente al Director Luis Fernando Monge Rojas, solicitado por la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, que responde, según la

información tenida a la vista, a un complemento por habitación individual por la suma de 180,01 euros.

3.-Que para dicha solicitud se tomó en cuenta como antecedente, la participación del Sr. Monge Rojas en el Foro Iberoamericano de Economía Social que se llevó a cabo en Sevilla, España entre el 30 de mayo y el 03 de Junio del 2011. Viaje que fue autorizado por la Junta Directiva del INA, mediante acuerdo 063-2011-JD, tomado en la sesión 4482 del 20 de Mayo de ese año.

4.-Que en el acuerdo 063-2011-JD, únicamente se autorizó los gastos de Traslado (tiquetes aéreos), viáticos ordinarios por gastos menores y gastos de transporte hotel-aeropuerto-hotel, habida cuenta que el ente organizador de la actividad mencionada, correría con los gastos por conceptos de hospedaje, alimentación y otros gastos internos.

5.-Que dicho acuerdo fue modificado mediante acuerdo N° 077-2011-JD, tomado en la sesión 4482 del 2 de mayo de 2011, donde se autorizó reconocer adicionalmente el rubro de hospedaje, hasta por el monto máximo de la tarifa diaria, (60%), permitida por el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos para ese concepto.

6.- Que en relación con los viajes al exterior el Reglamento de gastos de viajes y transporte para los funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República, en sus artículos 31 y 32, concluye que los únicos gastos que pueden ser reconocidos son aquellos que hayan sido incluidos expresamente en el respectivo acuerdo. Por lo que no existe jurídicamente un sustento en la normativa para reconocer los costos extra por concepto de alojamiento originados en el viaje autorizado mediante acuerdo 063-2011, sumado a que no está acreditado que ese costo adicional se encuentre dentro de los límites de la tarifa máxima permitida para hospedaje, por lo que la Institución no puede reconocer sumas adicionales y porque la solicitud la hace el ente organizador del evento, todo lo anterior según informe realizado por el Asesor Legal, Ricardo Arroyo Yannarella.

7.- Que los señores directores y la señora directora de la Junta Directiva analizan los documentos recibidos y la exposición efectuada, y expresan su opinión en cuanto al documento y aspectos relacionados y:

POR TANTO ACUERDAN:

1-) APROBAR EL INFORME DE LA ASESORIA LEGAL, AL-069-2012, SOBRE SOLICITUD DE LA ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EL REAJUSTE DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, SOLICITADO POR LA FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL.”

2-) COMISIONAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE COMUNICAR A LA ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

b.- Asesoría Legal. Informe sobre Comités Consultivos de Cúpula y Enlace.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio:

“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 51-2012 JD, REGLAMENTO DE COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE DEL INA”

De conformidad con lo indicado mediante los oficios AL-678-2012 y AL-680-2012, referente a lo acordado por la Junta Directiva en torno a:

Acuerdo No. 051-2012-JD:

- 1) Trasladar la presentación efectuada sobre los Comités de Cúpula y de Enlace por los funcionarios citados de la Subgerencia Técnica. a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna, a fin de que se sirvan rendir sendos informes a la Junta Directiva. Sobre los alcances y viabilidad de las reformas reglamentarias planteadas, así como sobre el status actual de tales órganos consultivos.*
- 2) Los informes solicitados serán rendidos en el plazo de tres semanas a partir de la firmeza del presente acuerdo.*

Una vez analizado el informe de la Auditoría Interna que consta en el oficio AI-388-2012, se colige que solamente se realiza en él una observación a la propuesta de reglamento.es de forma y se refiere a la repetición del inciso h) del artículo 27. Sin embargo esta situación queda resuelta en la propuesta remitida mediante AL-678-2012 pues se propone unir los dos últimos incisos.

Adicionalmente en cuanto a las recomendaciones que realiza la Auditoría Interna referentes al Procedimiento P GG 01 - Comités Consultivos de Enlace Sectores Productivos y Regionales- esta Asesoría considera de igual forma pertinente corregir lo referente a la foliatura, sello, razón de apertura, firma de las personas encargadas y cierre de las actas por parte de la Auditoría Interna en el procedimiento de cita, pues en el caso de los Comités Consultivos de Enlace no es la Auditoría Interna quien debe cumplir tales requisitos.

Por lo anteriormente expuesto se adjunta la propuesta que contiene las modificaciones descritas en el oficio AL-678-2012 y las indicadas en el presente documento, que por tanto cuenta con la aprobación de esta dependencia y queda cumplimiento a lo solicitado por la Junta Directiva.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta. Cordialmente, Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal.”

El señor Asesor Legal, señala que este oficio es el complemento del acuerdo donde se solicitó ampliar el plazo a una semana más, donde se tomaron en cuenta las observaciones de Auditoría a las cuales desde el punto de vista legal no le ven inconveniente, se está retomando con ellos el punto de que en el procedimiento debe corregirse el hecho de que los libros de los Comités sean aprobados por la Auditoría, porque a criterio de la Asesoría no procede y otras observaciones de forma que verían en el momento en que se ponga el punto en discusión. Solicita se tome en cuenta que la Asesoría cumplió en el plazo de los ocho días de prórroga que se les otorgó.

El señor Director Esna Montero, señala que es importante que quedé claro que cuando se convoque a una sesión extraordinaria se confirme de previo la asistencia, porque considera que todos tienen sus propias ocupaciones y si se hace el esfuerzo de asistir y no se puede tomar un acuerdo por falta de quórum, es una falta de respeto para los que estuvieron presentes.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que además de la convocatoria haga un recordatorio de la sesión, asimismo que el señor Subgerente Técnico coordine con la Presidencia y con el señor Secretario Técnico de Junta Directiva, a efecto de realizar una comparación de los artículos del Reglamento que sean más complicados y que se deseen cambiar.

Somete a consideración de los señores directores y directora, dar por recibido el Informe sobre Comités Consultivos de Cúpula y Enlace, presentado por la Asesoría Legal, en cumplimiento del Acuerdo de Junta Directiva No. 051-2012-JD, asimismo realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 12 de junio al medio día para analizar el Reglamento de Comités Consultivos de Cúpula y Enlace.

Considerando:

1. Que mediante oficio **JD-033-2012**, de fecha 18 de Mayo de 2012, se remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva, el oficio **AL-702-2012**, suscrito por el Lic. Ricardo Arroyo, Asesor Legal, en el cual se expone el tema "Cumplimiento del acuerdo 051-2012-JD, Reglamento de Comités Consultivos de Enlace del INA.
2. Que en dicho acuerdo se comisionó a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna rendir un informe sobre dicho tema.
3. Que los señores directores analizan el referido informe jurídico, así como las observaciones que emana, estimando que corresponde analizarlo en una sesión extraordinaria, junto con el informe vertido por la Auditoría Interna sobre el mismo tema.
4. Que el señor Presidente Ejecutivo propone la realización de una sesión extraordinaria el martes 12 de junio de 2012, a las doce meridiano, con este único punto de agenda, lo cual es aceptado por el órgano colegiado.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1.) **DAR POR RECIBIDO EL INFORME AL-702-2012, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RICARDO ARROYO YANNARELLA, ASESOR LEGAL.**
- 2.) **PROGRAMAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MARTES 12 DE JUNIO A LAS 12:00 HORAS PARA ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE EL TEMA DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE Y DE CÚPULA DEL INA.**
- 3.) **DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA N°051-2012-JD, CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2012.**
- 4.) **LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, SUBGERENCIA TECNICA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA COORDINARÁN LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN SOBRE DICHO TEMA, ÚNICO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ingresa el señor Director Solano Cerdas.

ARTICULO QUINTO

Informe de Auditores Independientes. Presentación de los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge, Despacho Lara Eduarte, miembro de Crowe Horwath International.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora el tema que será presentado por los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge del Despacho Lara Eduarte.

Asimismo ingresan los señores Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Oscar Murillo del Proceso Contable.

El señor Presidente, da la bienvenida a los funcionarios del Despacho Lara Eduarte, agradeciendo por el trabajo realizado.

Los señores Lara y Monge inician la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Instituto Nacional de Aprendizaje

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión sobre los estados financieros del
Instituto Nacional de Aprendizaje

2

Instituto Nacional de Aprendizaje

Objetivos específicos

- Opinión de estados financieros
- Evaluación de riesgo y control interno
- Evaluación de los sistemas de información computarizados
- Evaluación cumplimiento normativa, leyes y reglamentos

3

Instituto Nacional de Aprendizaje

Metodología del trabajo

1. Planificación y consideraciones ambientales
2. Estudios de leyes, reglamentos y directrices
3. Dirección y supervisión
4. Pruebas analíticas

4

Instituto Nacional de Aprendizaje

Metodología del trabajo

5. Evaluación y análisis de estructura de control interno y riesgo.
6. Elaboración y ejecución del programa de auditoría
7. Preparación de los informes financieros.

5

Instituto Nacional de Aprendizaje

Marco Normativo

- Principios de contabilidad aplicables al Sector Público
- Normativa Contraloría General República
- Normas Control Interno para Sector Público
- Ley General de Control Interno
- Directrices de Contabilidad Nacional

6

Opinión del Contador Público Independiente

7

Base para la opinión calificada

- Por haber sido contratados después de la fecha del cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2010 no estuvimos presentes para evaluar la metodología, alcance y precisión de las tomas físicas de inventarios de la administración en cada una de las Direcciones Regionales. Esta cuenta mantiene al 31 de diciembre de 2010 4,789,171,510 y no se presenta registrada una cuenta de estimación para obsolescencia sobre los artículos que la conforman. No se nos suministró oportunamente un estudio actualizado para su validación que la cuantifique y por lo tanto no hemos podido verificar si existen inventarios a los cuales haya que dar de baja a esa fecha.

8

- El Instituto ha mantenido al 31 de diciembre de 2010 la política de revaluación periódica de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como de otros bienes utilizando una metodología de indexación que no se encuentra referida a índices de precios o tasaciones realizadas por peritos valuadores, por lo que no hemos podido verificar su razonabilidad. Por otra parte se nos suministraron las conciliaciones de saldos contables con los registros auxiliares presentando las conciliaciones inconsistentes que no nos permitieron validar el saldo razonable de las cuentas de bienes muebles, vehículos y maquinaria para realizar pruebas de auditoría.
- El balance de situación al 31 de diciembre de 2010 presenta cuentas de activos y pasivos con saldos deudores y acreedores diferentes a su naturaleza contable, lo cual no permite validar la integridad y razonabilidad de los saldos de las cuentas.

9

Opinión

- En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hay, que se determinen necesarios si hubiéramos revisado la información comentada en los párrafos sexto y séptimo y excepto por el efecto de lo comentado en el párrafo octavo, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Instituto Nacional de Aprendizaje al 31 de diciembre de 2010 y su desempeño financiero, los cambios patrimoniales y su flujo de efectivo en el periodo de un año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 2.

10



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Área	Nivel de riesgo	Motivo
Caja y bancos	Bajo	Se presentan debilidades de control interno en el control contable de la cuenta que se detallan en este informe.
Inversiones en Valores	Bajo	El resultado es satisfactorio.
Documentos y Cuentas por cobrar	Moderado	La estimación para incobrables por €4,995,926,612 a esa fecha se determinó mediante la aplicación de la política institucional según cálculos en cada cierre contable se actualizan dichos porcentajes a los saldos de las cuentas por cobrar. La Directriz CN-001-2007 establece en su artículo tercero la posibilidad de utilizar este método para calcular la estimación. No estamos en posición de determinar si esta estimación es razonable o se encuentra subvaluada o sobrevaluada, al no suministrarlos la administración un estudio técnico de antigüedad de saldos paralizado a un estudio del deterioro financiero de estas cuentas que justifiquen los porcentajes utilizados para el cálculo realizado. Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.

11



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Área	Nivel de riesgo	Motivo
Inventarios	Alto	Por haber sido contratados después de la fecha del cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2010 no existieron pruebas para evaluar la metodología, alcance y precisión de las tareas físicas de inventario de la administración en cada una de las Direcciones Regionales. Esta cuenta mantiene al 31 de diciembre de 2010 €4,799,174,510 y no se presentaron roturada una muestra de estimación para subvaloración sobre los artículos que la conforman. No se nos suministró oportunamente un estudio actualizado para su validación que la cuantifique y por lo tanto no hemos podido verificar si existen inventarios a los cuales hace que des de todo a esa fecha.
Propiedad, planta y equipo	Alto	El Instituto ha mencionado al 31 de diciembre de 2010 la política de revaluación periódica de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como de otras bienes utilizando una metodología de indicación que no se encuentra referida a indicación de precios o transacciones realizadas que permita validarlos, por lo que no hemos podido verificar su razonabilidad. Por otra parte se nos suministraron conciliaciones de los registros muestrales las cuales presentan inconsistencias con los saldos contables al 31 de diciembre de 2010.
Retenencia y cuentas por pagar	Moderado	Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.

12



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Área	Nivel de riesgo	Motivo
Depósitos en garantía	Bajo	Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.
Provisiones y Contingencias	Moderado	Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.

13

Área	Nivel de riesgo	Motivo
Gastos por servicios personales	Bajo	Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.
Gastos por servicios no personales	Bajo	Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la nota 27 de este informe, con los cuales se ajustan las cifras de esta cuenta al valor razonable de la cuenta al 31 de diciembre de 2010.
Sistemas de información	Alto	El sistema contable que utiliza el INA no genera balances de comprobación mensual en formato Excel, sino que los genera en archivo PDF para luego mediante la aplicación de una herramienta electrónica convertirlas a Excel, lo cual puede generar errores de consistencia de saldos en las cuentas contables por no tener el sistema un proceso de validación de saldos finales a saldos iniciales y de identificación de la totalidad de la totalidad de las cuentas contables que tuvieron movimiento. A falta de comprobación mensual los reportes emitidos mensuales denominados balance de comprobación presentan inconsistencias entre las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, esta situación genera deficiencias de control contable significativas además el sistema contable vigente a la fecha no permite presentar información financiera adecuada de acuerdo con principios de contabilidad. Por lo anterior no estamos en la posición de emitir sobre ajustes o revelaciones que fuesen necesarias a incluir en los estados financieros y sus notas.

14

Área	Nivel de riesgo	Motivo
Liquidación presupuestaria	Alto	El Instituto tiene implementado un proceso de conciliación de cuentas liquidadas contables con el superávit presupuestario, sin embargo no tiene la conciliación de cuentas del estado de excedentes (ingresos y gastos) con el presupuesto liquidado al cierre de periodo 2010. El instituto prepara un informe que se remite al Ministerio de Hacienda en que detalla de forma cualitativa la rendición de cuentas por logro de objetivos y metas del INA durante el periodo terminado.
Tecnología de información	Alto	Ver informe con resultados de la auditoría en el área de TI de este informe.

15

Hechos Subsecuentes

- Mediante pruebas posteriores se le recomendó a la administración del Instituto aplicar los asientos de ajuste correspondientes que se detallan en la **nota 27** con los cuales se ajustan las cifras de las cuentas de los estados financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2010.

16



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Cuadro A

Balance General de Agradados
Balance de estado
31 de diciembre
(en dólares estadounidenses)

Notas	2018	2017	CR	2018	2017
					en millones
Activo					
Caja y bancos	2	6,904,526.26	0	6,904,526.26	7,862,977.07
Inversiones a corto plazo	4	17,891,517.06	0	17,891,517.06	20,261,121.89
Deudas por cobrar	5	10,145,401.70	1,624,236.02	11,769,637.72	10,263,641.11
Cuentas por cobrar	6	492,130.40	0	492,130.40	543,924.31
Deudas por cobrar	7	256,000.00	0	256,000.00	261,124.86
Deudas por pagar	8	4,789,171.01	0	4,789,171.01	3,264,110.20
Deudas por pagar a largo plazo	9	202,536.00	0	202,536.00	109,224.66
Total activo corriente		35,377,282.43	1,624,236.02	37,001,518.45	42,336,823.91
Propiedad, planta y equipo, neto	10	17,468,000	0	17,468,000	17,468,000
Otros activos	11	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000
Total activo		53,845,282.43	1,624,236.02	55,469,518.45	60,804,823.91
Pasivo					
Deudas por pagar a largo plazo	11	233,176.37	0	233,176.37	343,394.82
Cuentas por pagar a largo plazo	12	2,546,565.10	1,008,292.00	3,554,857.10	3,617,124.82
Deudas por pagar a corto plazo	13	202,536.00	0	202,536.00	241,670.84
Total pasivo		2,982,277.47	1,008,292.00	4,090,569.47	4,202,190.48
Patrimonio					
Patrimonio inicial		254,162	0	254,162	254,162
Reserva de capital		10,224,166	0	10,224,166	10,224,166
Reserva de reservas		1,044,832.81	0	1,044,832.81	946,742.16
Superávit (pérdida) de acciones		2,189,734.90	0	2,189,734.90	26,257,104
Superávit (pérdida) de otros		70,051,441.24	1,008,112.99	71,059,554.23	77,261,814.82
Diferencial de cambio		16,382,614.86	2,471,626.03	18,854,240.89	18,202,114.86
Total patrimonio		103,814,009.80	4,481,451.02	108,295,460.89	106,144,604.86
Total pasivo y patrimonio		53,845,282.43	4,481,451.02	55,469,518.45	60,804,823.91

Las cifras son parte integrante de los estados financieros

17



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Cuadro B

Estado (Balance) de Agradados
Balance de estado
31 de diciembre
(en dólares estadounidenses)

Notas	2018	2017	CR	2018	2017
					en millones
Ingresos operativos					
Ingresos por ventas	12	60,439,241,140	104,112,152	1,929,829,213	61,467,160,220
Reversión por ventas		333,313,282	0	79,949,718	61,722,768
Total ingresos operativos		60,772,554,422	104,112,152	1,999,778,931	62,089,882,988
Cargos operativos					
Depreciación	17	33,424,719,121	29,300,210	311,079,961	33,961,000,397
Amortización	17	14,289,149,000	22,468,204	2,226,156	22,234,007,947
Impuestos y honorarios	17	2,613,111,710	60,462,809	47,940,757	3,322,789,249
Transferencias	17	6,591,199,719	0	0	5,926,100,761
Beneficio de cambio		16,382,614.86	2,471,626.03	17,854,240.89	18,202,114.86
Transferencias operativas		10,000,000.00	0	0	9,900,000,000
Total cargos operativos		62,717,644,365	92,231,643	381,305,074	61,437,022,360
Superávit (pérdida) operativa		8,054,910,057	11,880,509	1,614,703,857	1,652,860,628
Otros ingresos					
Préstamos financieros	18	1,233,303,710	23,309,200	2,648,800	1,311,960,247
Venta de inversiones a largo plazo		21,718,750	0	0	22,218,339
Préstamos (deuda de) a largo plazo		189,332,813	10,000,100	1,974,140	114,071,876
Transferencias operativas		1,287,213,291	0	0	1,429,243,119
Total otros ingresos		2,731,568,564	33,309,300	4,623,014	2,877,462,581
Otros gastos					
Depreciación de maquinaria y equipo		4,021,339,281	0	0	4,021,339,281
Depreciación de maquinaria, equipo, mobiliario y otros		892,214,020	0	0	892,214,020
Otros por depreciación		892,214,020	0	0	892,214,020
Amortización		23,222,900	0	0	23,222,900
Impuestos operativos		27,332,000	0	0	27,332,000
Transferencias operativas		6,237,233,275	0	0	6,237,233,275
Total otros gastos		11,946,355,496	0	0	11,946,355,496
(Pérdida) de depreciación y amortización		(11,946,355,496)	0	0	(11,946,355,496)
(Pérdida) del período		(4,188,435,439)	0	(2,670,371,217)	(4,239,218,468)

Las cifras son parte integrante de los estados financieros

18



Despacho Lara Eduarte, s.c.

Nota 27. Resumen de cuentas de ajuste contables aplicadas

Al 31 de diciembre de 2018 el Comité de Auditores aplicó los siguientes ajustes contables:
(en dólares estadounidenses)

Ajuste	CODIGO	DETALLE	FABRICAL	DEBE	HABER
1	1011000000	Caja Contabilización del Seguro Social		1,000,000.00	
	1010100000	Imp. Gubernamental y Contabilización (Cuentas por pagar)			891,010,400
	1010100000	Imp. Gubernamental (Cuentas por cobrar)			1,000,000.00
	1010100000	Imp. Gubernamental (Cuentas por pagar)			1,000,000.00
		Se ajusta la cuenta por cobrar 1010000000 "Imp. Gubernamental" por haber 1000000.00 al 31 de Diciembre del 2018. La cuenta por cobrar 1010000000, se ajustó a una saldo deudor de 1,000,000.00.			
2	2010000000	Cuentas por cobrar al Cliente Judicial		1,000,000.00	
	1011000000	Saldo de Cuenta de Cliente Judicial			1,000,000.00
		Ajuste a la Entrenamiento de la cuenta Cuentas por cobrar al Cliente Judicial del mes de diciembre - 2018. Se ajustó en el la información contable correspondiente al período de cierre contable con el fin de reflejar correctamente, por la información contable correspondiente al período de cierre contable con el fin de reflejar correctamente la información del período y garantizar la correcta información de la cuenta que se ajustó, así como el cumplimiento de la información de cierre de la cuenta de cliente judicial. La información de cierre de la cuenta de cliente judicial del período de cierre contable, se ajustó a una información de cliente judicial de 1,000,000.00. Se ajustó al 31 de diciembre de 2018.			
		Total		1,000,000.00	1,000,000.00

19

104120000000	Entrar Ctas por Cobran-Cuotas Patronales Meses a	1,325,602,597	745,822,710
201480900000	Reingreso Ctas por Cob-Cuotas Patronales Meses a		579,179,886
301090000000	Ajustes a Resultados de Periodos Anteriores	1,325,602,597	1,325,602,597
Ajuste a la estimación de incobrables de la cuenta cuotas patronales a diciembre 2010. El cambio en la estimación de cobrable correspondiente al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos por lo tanto debemos ser ajustados afectando el resultado del periodo o patrimonio en función de la cuenta que se afecte, esto en cumplimiento a la conformación de acuerdo 005-2012-JD de Junta Directiva de aprobaciones de política Contable, remitida mediante TD-PC-001-12 y TD-07-12. Se acredita la cuenta 301090000000-Ajuste a resultado de periodo anterior, debido a que la estimación de un 70% a un 31% lo que evidencia una sobrestimación de la cuenta periodos anteriores que al ser ajustada a principios del 2012, se puede utilizar la cuenta de gasto correspondiente.			
	Indust.Comerc. Y Servicio	2,984,667,424,44	
	Autonomia Financ.No Financ.Serv.	298,494,520,65	
	Agrupamiento	115,519,072,10	
	Total	3,368,991,017,21	
	Se estima el 31%	1,053,694,115,54	
	Monto Saldo al 31/12/2010	2,379,186,712,05	
	Total	-1,325,602,596,71	

201480100000	Pagarés al Cobro Judicial	69,491,248	69,491,248
104100000000	Estimación Ctas Dvd.C. Jal-Pag	69,491,248	69,491,248
Ajuste a la estimación de la cuenta Pagarés al Cobro Judicial del mes de diciembre del 2010. Los cambios en la estimación de cobrable correspondiente al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos, por lo tanto deberán ser ajustados afectando los resultados del período o patrimonio en función de la cuenta que se afecte, esto en cumplimiento a la conformación de acuerdo 005-2012-JD de Junta Directiva de aprobaciones de política Contable, remitida mediante TD-PC-001-2012 y TD-07-2012.			
	Regim Saldo 31/12/2010	118,812,495,83	
	Se estima el 80%	95,049,996,66	
	Monto Saldo Estimación 31/12/10	24,358,749,68	
	Total	69,491,247,58	
3	201480200000	Empleados y Empleadas	124,158,829
	104120000000	Estimación por faltas de Mism, Norm y Equip	124,158,829
		124,158,829	124,158,829
Registro de estimación por incobrable a las cuentas 101202000000 por faltas de materia y equipo al mes de diciembre 2010 en relación de la recomendación emitida por el Despacho Lara Eduarte S.C.			

4	101170000000	Contabilización al Cobro Judicial	222,107,843
	301090000000	Ajustes a Resultados de Periodos Anteriores	222,107,843
		222,107,843	222,107,843
Se procedió a realizar ajuste con el fin de conciliar diferencias entre a su libro de contable e información del SICO al 31 de diciembre del 2010 según recomendación del Despacho Lara Eduarte S.C.			
5	201017800000	Compensación de Vacaciones al año 2010	597,590,293
	201170300000	Vacaciones	597,590,293
		597,590,293	597,590,293
Registro de estimación de vacaciones al año 2010			
6	201056300000	Gastos de Juicios	496,702,333
	201180100000	Pasivo por Juicios	496,702,333
		496,702,333	496,702,333
1) Registro de gasto por proceso 02-001107-0163-CA, por condena aprobada a los \$40,000,000.00 por multa alta probabilidad de pago. 2) Registro de gasto por juicio número uno el 0043 por alta probabilidad de pago por \$46,602,333.00. 3) Registro del gasto por proceso No. 07-001023-0163-CA que va a representar una erogación de \$100,000.00.			



Despacho Lara Eduarte, s.c.

7	20109000000	Ajuste a Revaluación de Periodo anterior	0	899,524,642	
	60101000000	Sector Comercio Ind. Y Servicio-Comer-Sector Pub.		11,211,211	
	60101000000	Aportes por IRES (INGRESOS CORRIENTES)		112,404,114	
	60118010000	Impresos sobre Títulos Valores del Gobierno Central		45,288,500	
	60105000000	Valores de Reservas del País		2,082,416	
	60148000000	Combinaciones al Costo Nacional		30,819,280	
	60110000000	Materiales y Suministros (INGRESOS CORRIENTES)		186,425,608	
	60129000000	Otros (OTROS PRODUCTOS)		18,454,123	
	60148000000	Recargos y Ctas por Cobranza Patronales y Morosas		230,216,659	
	60108000000	Régimen de Débito y Régimen Profesionalista		11,873,623	
	60101000000	Servicios Financieros (INGRESOS CORRIENTES)		969,825	
	60106000000	Comisiones por Ctas por Surv. Financ. y Comerciales		42,781,582	
	60109000000	Ajuste a Revaluación de Periodo anterior		488,236,200	
	60101000000	Sector Comercio Ind. Y Servicio-Comer-Sector Pub.		1,994,917	
	60148000000	Combinaciones al Costo Nacional		8,278,494	
	60110000000	Materiales y Suministros (INGRESOS CORRIENTES)		479,946,773	
	60148000000	Gastos por Incentivos (INGRESOS NO CORRIENTES)		119,809,284	
	60118000000	Imp. y Saldos Cta Comercio Int. 20020-5 Reg. N.º 10		2,448,288	
	60129000000	Otros (OTROS PRODUCTOS)		1,974,163	
	60101000000	Servicios Financieros (INGRESOS CORRIENTES)		211,479,284	
	60105000000	Valores al Exterior		2,238,164	
	60110010000	Multas (OTRAS MULTAS)		78,842,764	
				1,587,789,734	1,587,789,734
		Ajuste por revalorización de la cuenta 20109000000 (Ajuste a periodo anterior) del periodo 2010, tomado como base el monto reportado de 1,050,000,000 (gob) - balance en 2009, contra los ajustes de los periodos anteriores al 2009. El monto por recomendación del Despacho de Auditoría Lara Eduarte S.C.			

23

El señor Director Solano Cerdas, consulta si cuando se habla de revaluación se incluyen inmuebles y artículos, en ese sentido es procedente mezclarlos en términos de revaluación.

El señor Lara, responde que las revaluaciones están establecidas para poder llevar a propiedad planta equipo que incluye todo, con su valor razonable, de manera tal que en el proceso de depreciación se pueda tener un poco más de depreciación, porque el valor es un poco más alto, para que en el tiempo se tenga un poco más de utilidades para poder volver a recomprar un artículo.

En el caso del INA para poder readquirir bienes, necesitan tener un precio más cercano al del mercado, no se puede fijar presupuestos pensando en que una máquina que costaba un millón de colones hace diez años, se compre ahora en el mismo millón de colones, por lo que se necesita revaluar para saber cuánto es lo que se debe pagar actualmente.

Asimismo se discutieron ampliamente dos temas, y cuando hablaron de este proceso de revaluación que realiza el INA y que es precisamente lo que acaba de comentar el señor Director Solano Cerdas, en el sentido de que hace algunos años cuando la inflación era un poco más galopante, la práctica en el país era hacer una revaluación de todo, ahora la inflación es mucho menor y la práctica que han estado viendo es que la

revaluación las empresas la aplican normalmente solamente a sus edificios y a sus terrenos que es lo que mantiene o aumenta su valor, por ejemplo la mayoría de las empresas ya no revalúa el equipo de cómputo, si hoy compra un edificio o una máquina especializada es probable que si se va a comprar dentro de un año vale más, es por esa razón que le están recomendando al INA que distinga en su proceso de revaluación qué es lo que debe de revaluar y que no.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que cuando se habla de cooperar, de ayudar, lo deja inquieto porque se pregunta si como empresa vienen a ayudar o vienen a dejar que las cosas queden en el nivel que están, para que la Junta Directiva pueda tomar medidas en las cosas que no están bien.

El señor Lara, responde que hace veinte años los auditores eran policías, el auditor llegaba y decía que lo juzgaban por la cantidad de observaciones que haga y lo malo que diga, si no dice nada malo es porque hizo un mal trabajo; sin embargo los auditores de hoy señalan lo que está malo y aunque no participan en cómo arreglar la situación, sí se sientan con la administración para indicarles como creen que pueden dar información para poder solventar alguna situación.

En este caso lo que hicieron fue presentar un borrador con una opinión muy adversa al Instituto Nacional de Aprendizaje, la Administración toma ese informe y pregunta qué tienen que darles a los auditores para que esto se solucione. Luego de esto se pasa a una segunda etapa donde le dicen a la Administración que si les entregan determinados datos e información adicional, podrían quitar las dudas que tienen.

El Director Solano Cerdas, señala que entonces la Administración no sabe qué es lo que tiene que hacer o poner, ya que la empresa llega y les descubre que no han hecho algo y ellos tienen que preguntar qué es lo que tienen que hacer, en ese sentido cuál es el procedimiento que deben seguir.

El señor Lara, responde que hay dos formas una es alguna información que fue solicitada y que no fue proporcionada oportunamente y la otra es algunos saldos que sí estaban incorrectos, el ejemplo más claro es el ejemplo de la cuenta por cobrar a la CCSS que se estimaba utilizando el promedio de cobro de x cantidad de meses y esa estimación de ese saldo de alguna manera tiene un sesgo, la metodología que se tenía era de varios años y en el criterio de la firma no es bueno.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si esos saldos iban en contra del INA.

El señor Lara, responde que más bien iban a favor del INA, es decir el cobro era mayor que el que tenían que hacer. En ese sentido pueden ver cuánto fue lo que realmente cobró el INA entre enero y febrero ya que la revisión la hacen a posteriori, por eso les dijeron que ya sabían lo que la CCSS pagó correspondiente a diciembre y que ahora pusieran esa cifra a cobrar, en virtud de esto la Administración tiene que entrar a un proceso de ajuste de esos saldos, ese fue un ajuste positivo. Hubo otros saldos que fueron negativos, por ejemplo el acumular vacaciones que no se tenían reconocidas fue negativo; el de los juicios perdidos que no se tenían también fue negativo.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si estos son errores que han cometido y que supuestamente no van a cometer más.

El señor Lara, responde que eso espera y precisamente esa es la responsabilidad que una Junta Directiva tiene, en darle seguimiento a que las recomendaciones que como empresa dieron para que las diferencias del 2011 y 2012 sean corregidas.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si quedan bien claras esas recomendaciones de tal manera que la Administración Superior las atenderá puntualmente.

El señor Lara, responde que efectivamente es así ya que presentaron además de la opinión de los Estados Financieros, un informe que se llama Carta de Gerencia, donde viene el detalle de las observaciones con las recomendaciones y que la Ley de Control Interno le requiere a la Auditoría Interna, a la Administración y a esta Junta Directiva darle seguimiento.

El señor Jiménez, indica que en cuanto al punto que se refiere a la revaluación de activos hay que recordar que con la intervención de la Contraloría General de la República el año anterior, ya ésta había detectado algunas situaciones que lógicamente el Despacho Lara Duarte tiene que sacar en el informe porque eran al 2010, sin embargo ya el Ente Contralor había sacado una disposición relacionada con la revaluación, por lo que para darle cumplimiento a lo indicado lo que hicieron fue que en noviembre del 2011, lo que era mobiliario y equipo, eso ya no lo revalúan porque ellos indicaron que esa parte no se debía de hacer.

Además con lo que son terrenos, en estos momentos se está sacando una contratación para tener los servicios de una persona que tenga experiencia en el campo, para que les defina sobre la metodología de la revaluación en lo que se refiere a terrenos y edificios, que les indique cuál es la mejor de acuerdo al estudio que hagan, con esto darían cumplimiento a las disposiciones del Ente Contralor. Reitera que en ese aspecto están tomando las medidas y han trabajado sobre esto y se hicieron los ajustes correspondientes.

El señor Director Lizama Hernández, agradece por el informe el cual considera muy valioso ya que le ayuda mucho a la actual Administración a mejorar todo lo que tiene que ver con el manejo contable e indirectamente presupuestario de la Institución.

Uno de los temas que había notado es que le había parecido que el sistema de contratación de la Auditoría Externa que se ha tenido hasta ahora, es que tiene el problema de que es un período de un año y que se efectúa a posteriori de que ha terminado el período que se va a auditar, en ese sentido ha estado planteando internamente la idea de buscar un mecanismo que sea viable y realmente no tenga problemas de contratar las auditorías por dos o tres años, de tal modo que el informe que brinden pueda ser recibido no más allá de la mitad del año, inmediatamente siguiente al período auditado, es decir que el informe del 2010 debería de haberse recibido a mediados de 2011 y no a mediados del 2012, porque por muy buen informe que este sea es demasiado tarde o posiblemente muchas de las observaciones ya se corrigieron en el año siguiente y ya no son válidas o vigentes.

Considera que esto se puede hacer ya que ha visto como lo hacen en otras instituciones en las que ha estado, por lo que le gustaría tener la opinión de la firma consultora, porque observa que en varias partes del informe señalan que no pudieron efectuar algunos aspectos importantes en la labor de auditores, porque no estuvieron presentes en el momento de los hechos, tales como inventarios, conciliaciones y otros.

El señor Lara, indica que la experiencia de la firma en el sector público donde han auditado casi todo, como por ejemplo el ICE, AyA, etc., esas contrataciones se hacen por un período no menor a tres años, de manera tal que los Auditores puedan darle seguimiento a sus observaciones y puedan establecer un proceso adecuado en el tiempo. El ejemplo más clásico de esto es como solventar el problema que tiene el INA por una calificación por no observar toma física de inventarios, nunca se lo van a poder quitar porque el auditor siempre entra tarde, a menos que se haga una contratación por determinado número de años que pueden definirse como prorrogables.

Agrega que esto tiene ventajas importantes además de la parte de los inventarios que es esencial, crea también la oportunidad de hacer lo que se conoce como visitas interinas, por ejemplo si se está ubicando el año 2012 como auditores hacen revisiones

antes de que termine el 2012, antes de entrar revisar en julio y agosto lo que pasó a junio, de manera tal que puedan hacer una Carta de Gerencia indicando las deficiencias en las áreas y que se tienen que arreglar antes de diciembre.

Agrega que el trabajo que realizan es muy útil para la Administración, Junta Directiva quien además les requiere la presentación de las Cartas de Gerencia, lo cual refuerza la posición de la Junta con respecto al cumplimiento de la Ley de Control Interno, en la cual se le definen responsabilidades como máximo jerarca.

Parte de los ajustes que en la firma requirieron, se refería a que hay una práctica que no les parece y es que se hagan ajustes a períodos anteriores, a una cuenta de patrimonio, ya que consideran que todos los asientos se tienen que hacer en el período para saber qué es lo que pasó. Aunque esta es una práctica que se ha utilizado mucho en el sector público, no la puede condenar pero no les agrada y sienten que no debe de hacerse. Es una práctica en la que se hace un mini estado de resultados dentro de las utilidades acumuladas y eso no se ve. Por ejemplo si el INA fuera una institución a la que le fijan tarifas como pasa con el ICE o el AyA y hacen justes a períodos anteriores, no podrían ajustar su tarifa eléctrica o de agua porque ya no se ve en el Estado de Resultados.

En el caso del INA, hay ciertas cuentas a las que se les puede dar un seguimiento adecuado porque están ajustadas de esa manera. Si los auditores externos están medio año dirían que lo que se está haciendo está mal y cuando llega el final de año ya se hace correctamente.

El señor Director Lizama Hernández, consulta cuál sería el mejor momento del año para hacer el inventario físico.

El señor Lara, responde que en la empresa privada la tendencia histórica ha sido realizar los inventarios al final de año, sin embargo si se habla por ejemplo del INA el pensar hacer un inventario el 31 de diciembre o 1 de enero eso no es práctico, ni cree que pueda ser posible por los tamaños de los inventarios, por lo que normalmente lo que se está haciendo para no hacer una locura a finales de año, es que se mantiene un buen sistema de inventarios permanente, donde todos los días se sabe qué hay en los inventarios, con un adecuado control, entonces lo que los auditores verifican es que ese control sea bueno y hace pruebas físicas durante todo el año, de manera tal que confían en que lo que está en los estantes es adecuado. De esta manera al 31 de diciembre lo que se hace es sacar una muestra adicional mucho menor, para que a fin de año se pueda cerrar el período.

El señor Director Lizama Hernández, indica que en cuanto a las observaciones que hacen sobre las bases de datos y la información referida al tema de las becas, le gustaría que se ahonde más en la explicación.

El señor Lara, responde que en uno de los temas en que ahondaron bastante durante esta auditoría, fue en las cuentas de gastos ya que son muy importantes, específicamente una de las cuentas que seleccionaron fue las cuentas de becas. La información tendiente era verificar las becas que se están otorgando, en ese sentido pidieron primero una base de datos con todas las personas a las que se les dio becas, si tenían expedientes, para determinar si se les hizo un estudio adecuado y se tenían la fundamentación para otorgar las mismas.

Asimismo podrían determinar las becas que se estaban dando en el momento, para poder inclusive junto con la Auditoría Interna entrevistar a parte de la gente a las que se les otorgó becas, o saber que existen esas personas, como esto se hace a posteriori la información que se tuvo que pedir a la Administración para poder verificar los saldos, es mucho mayor por lo que se les pidió una muestra muy grande de expedientes que

tuvieron que traer de todo el país y en el proceso de 60 días que tenía la contratación, y para hacer esta auditoría era mucha información la que había que verificar.

Agrega que en principio si tuvieron ciertos problemas con las bases de datos de las personas y los expedientes, ya que la información que les llegó fue limitada, por lo que la etapa dos que siguieron fue que les dieran los expedientes, actas y otra serie de información que fue verificada.

El señor Subgerente Administrativo, agradece a los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge y al equipo que estuvo durante varios meses en la Institución realizando este trabajo.

Debe indicar que la semana pasada cuando se entregó este informe, hizo un comentario muy general de que si se revisan las auditorías anteriores de los dos años atrás, se dan cuenta de que la opinión cuando se les hace una auditoría, casi siempre cuando le entregan el documento, se van directo a la opinión, porque esta sintetiza cuál es el estado, entonces si se revisan esas opiniones hay un factor en común que es el tema de inventarios y es que es lógico entender que los auditores al no estar presentes durante la toma física, jamás van a poder dar una opinión, por lo que la semana pasada conversaban en que la solución a este problema, sería básicamente hacer una contratación por tres o cuatro períodos, que garantice no solo el seguimiento sino que durante el año, cuando se haga la verificación, puedan estar presentes y de esa forma podrían emitir criterio al respecto. Por esa razón tratarán de hacerlo así, mediante una contratación más amplia.

El señor Jiménez, aclara en cuanto a la consulta del Director Lizama Hernández, sobre las becas y de donde se habla de la base de datos, recuerda que en la Institución se está haciendo un sistema para el pago de becas y que actualmente ya está en la construcción de los módulos y las pruebas integrales de éstos, por lo que se tendrá la

base de datos con toda la información, incluso está ligado en algunas partes con el SIF que es donde van a generar los comprobantes para verificar el pago de becas.

El señor Presidente, aclara que no en todos los casos fueron errores que no hay que repetir sino que fueron también ajustes que son lógicos y que hay que hacer, porque al momento del cierre al 31 de diciembre, hay ciertos ajustes que dos años después para cuando se llega a revisar la cuenta hay que sumarle y restarle, igual que cuando se ajusta el estado del banco donde hay cheques cambiados otros no, por lo que hay sumar y restar para que de la suma exacta.

Por otro lado, la Carta de Gerencia se incluyó en el documento que se distribuyó y que está en las siete primeras páginas que se incluyeron también, para que se tenga el conocimiento de qué tratan las observaciones hechas a la Administración.

Agradece a los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge, a los que solicita hagan extensivo el agradecimiento a todo el equipo de trabajo.

Asimismo agradece al señor Sergio Jiménez y a Oscar Murillo, por el trabajo realizado.

Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Lizama Hernández, considera que el informe de la Firma es bastante bueno y contiene muchas recomendaciones, por lo que le parece que es muy posible que la mitad de ellas ya hayan sido corregidas en el período 2011, pero independientemente de esto piensa que conviene tomar un acuerdo, en que la Junta Directiva le pida a la Administración que tome en consideración e implemente las recomendaciones de la Auditoría Externa.

En el caso de la revaluación de los activos inmuebles, le da la impresión de que es una recomendación fuerte, porque podría ser que hubiera un cambio grande si esto se hace con peritos, en este momento no es algo de gran trascendencia para el INA, porque no se está pidiendo ningún préstamo a algún banco que pida que se muestren los Estados Financieros, pero a lo mejor a futuro se tenga que hacer.

En este caso si los activos inmuebles están con un valor muy bajo, ya que lo más probable es que un inmueble que se compró hace 20 años hoy día valga diez veces más y esto no sale de una revaluación anual en base a un porcentaje fijo, sino que simplemente el mercado cambió las condiciones del valor de la tierra en Costa Rica, lo mismo que el valor de los inmuebles, por lo que considera importante lo que les informaron ahora de que ya está en marcha una evaluación de peritos, que se haga lo más pronto posible, para que realmente se refleje en esa cuenta, donde podría haber un cambio interesante en los Estados Financieros del INA.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, tomar un acuerdo que contemple varios incisos en los considerandos, como la presentación del informe por parte de los señores Auditores, las observaciones realizadas y escritas que se encuentran en la documentación, la discusión que se ha tenido con la firma de Auditores Externos, la importancia de realizar los ajustes correspondientes para superar las debilidades apuntadas y que el acuerdo diga que se da por recibido el informe y que se solicite a la Administración realizar los ajustes recomendados en el citado informe.

La señora Auditora, agrega que es importante que se diga que la Administración no sólo haga los ajustes, sino que también se informe a la Junta Directiva al respecto.

El señor Presidente, indica que se incluiría otro punto donde se da un plazo de dos meses para que se informe a la Junta Directiva sobre las correcciones realizadas.

Considerando:

1.- Que la firma de Auditores Independientes, realizó a solicitud de la Administración un Informe sobre el resultado de la Auditoría del Balance de situación al 31 de diciembre de 2010, y de los estados de excedentes, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de un año terminado en esa fecha, así como un resumen de Políticas Contables importantes y otras notas aclaratorias, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), elaborado por el Despacho Lara Eduarte, S.C. Member Crowe Horwath International.

2.- Que los señores Juan Carlos Lara y Rodolfo Monge, miembros de ese despacho, realizaron en esta sesión una presentación sobre el informe referido.

3.- Que la Junta Directiva toma nota con interés de las observaciones contenidas en la presentación realizada por el señor Juan Carlos Lara que son visibles en el texto del informe mencionado.

4.- Que la Junta Directiva discutió con amplitud el informe presentado y las observaciones de la firma de Auditoría.

5.- Que la Junta Directiva considera de suma importancia que la Institución realice los ajustes necesarios para superar las dificultades señaladas en esta presentación.

6.- Que los señores directores y la señora directora de la Junta Directiva analizan el documento recibido y la exposición efectuada, y expresan su opinión en cuanto al documento y aspectos relacionados y:

POR TANTO ACUERDAN:

1-) DAR POR RECIBIDO CON INTERÉS EL INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LOS ESTADOS DE EXCEDENTES, DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE UN AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, ASÍ COMO UN RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES Y OTRAS NOTAS ACLARATORIAS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA).

2-) REQUERIR DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES SUGERIDOS EN ESTE INFORME.

3-) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PLAZO DE DOS MESES SOBRE EL AVANCE DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO.

Presentación de la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Directora de la Unidad Regional Huetar Atlántica, relacionada con solicitud de reunión planteada por el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el tema que será presentado por la señora Marta Eugenia Arce Quirós, Directora de la Unidad Regional Huetar Atlántica, y al señor Rafael López de la Unidad Regional.

La señora Arce, procede con la presentación.

El señor Director Esna Montero, señala que viendo la presentación le queda la duda en el sentido de que como Junta Directiva han visto lugares donde se va a construir o reconstruir y hasta ahora ve que en el INA de Limón hay un hacinamiento tremendo, desconoce por qué no vino dentro del estudio o si es que desde la Regional no lo enviaron para que se incluyera dentro del estudio. Ve que hay falta de aulas, de parqueo, de absolutamente todo. Consulta si no se presentó la solicitud ante la Administración para acondicionar la Regional o es que no se incluyó en el estudio.

El señor Presidente, responde que la situación de Limón en algunas de las áreas es hacinante, como también lo es de algunas de las otras nueve regionales, sin embargo está mucho mejor que otras que ni siquiera tienen a dónde sentarse, ni techo, ni aulas, ni talleres, por lo que junto con los nueve Directores Regionales y con los doce Jefes de Núcleo, el equipo gerencial vio todos los requerimientos y plantearon una lista de prioridades, desde luego que el caso de Limón Centro es uno de los que está en la lista, pero no está dentro de los quince primeros que la Junta Directiva conoce perfectamente.

La señora Arce, indica que han hecho algunas solicitudes a lo largo de la historia de la Regional, inclusive en este momento se hicieron algunas solicitudes que fueron consideradas por el Jefe de Recursos Materiales, las han discutido ampliamente, principalmente el tema de talleres, ya se ha avanzado en esto y sabe que se estableció que se comenzaran los estudios, para iniciar la construcción de talleres para meterlos dentro del Megaproyecto de Construcción.

La señora Directora Cole Beckford, señala que lo que es preocupante es que en Limón hay una gran expectativa de todo lo que el INA debe realizar, con respecto a lo del Proyecto Limón Ciudad Puerto y por lo que ve no están preparándose para esto, ya que no están cubiertas todas las necesidades.

Agrega que el viernes recién pasado tuvo una reunión en CONACCOOP, en donde estuvo presente la señora Presidenta de la República y el señor Rodolfo Navas manifestó que se podía utilizar el superávit del INA, para atender las necesidades de capacitación y de educación. Siente que los ojos externos están sobre el INA en todos los aspectos, especialmente en el tema del superávit. Piensa que debe darse prioridad a las necesidades de la Regional y al Proyecto Limón Ciudad Puerto.

El señor Director Lizama Hernández, considera que la visita de la Directora Regional les va a permitir empezar a tomar acciones oportunas, comparte lo externado por la señora Directora Cole Beckford, en el sentido de que el INA debería de tener un proyecto especial del INA-Ciudad Puerto, muy ambicioso y acorde con lo que puede ser Limón Ciudad Puerto y también en relación con el nuevo muelle y el Puerto de Moín, que aparentemente va a ser la inversión más grande hecha en Costa Rica en los siguientes años, esto va a cambiar efectivamente a Limón y muy positivamente y el INA debería de jugar un papel muy importante en ese cambio.

Agrega que le preocupa lo dicho por la señora Directora Regional en relación con el Polivalente, ya que se ve que es una construcción moderna pero mal hecha y la

primera vez que la visitó le llamó la atención que prácticamente está pegada a la carretera.

Le parece que el INA debe tener un plan maestro para esa propiedad que es la más grande de la región, que determine el uso del espacio físico en función de los próximos diez años y que en lo posible se puedan corregir los errores, tales como el parqueo.

El señor Director Esna Montero, indica que la situación es que si revisan las actas anteriores y que ha salido hasta en la Prensa que el INA en Limón, va a ser la punta de lanza especialmente en el área de soldadura, que se va a venir la construcción de la nueva refinería y de ATM Terminal y según lo que les están informando, lo que es el Taller de Soldadura no va a estar absolutamente equipado. Si el Proyecto Limón Ciudad Puerto hubiera estado caminando como debiera, desde el año pasado tendría que estar impartándose soldadura bajo el agua, soldadura tig y mig y todo los tipos de soldaduras que vienen, sin hablar de la situación de refrigeración que no cumple absolutamente con ninguna norma, porque las máquinas de soldadura estaban en San José porque no se tenía el voltaje suficiente para poder ponerlas en Limón.

Le preocupa la situación, incluso la señora Presidenta de la República incluye a Limón, dentro de los primeros quince cantones con prioridad para darle inversión social, por lo que se pregunta qué está pasando, se quiere que los trabajadores surjan, que la ciudad surja, que el INA en Limón surja, pero si no se tienen las herramientas necesarias para poder hacerlo, cómo se va a surgir. La presentación que están viendo era para ver lo de CUN LIMMON, sin embargo con todo lo que ha dicho la Directora Regional, se ha quedado muy sorprendido, ya que hay demasiadas cosas que hacen falta.

Entiende lo externado por el señor Presidente, en el sentido de que se vieron dentro de los primeros quince lugares diferentes infraestructuras que hay que hacer nuevas, pero también dentro de esos primeros lugares, se están poniendo recursos en lugares que ya están hechos, por lo que piensa en por qué Limón no se merece que también le den lo que le tienen que dar para que haga mejor sus funciones, porque cree que Limón

dentro de los cantones, tomando el cantón central de Limón hay miles de personas, es muy grande.

Considera que se debe de buscar una solución a esta situación de Limón, porque con esta presentación pueden ver qué es lo que está pasando integralmente y como INA tienen que estar preparados para ponerlo a la altura de Limón Ciudad Puerto. Desea dejar latente la situación que se está viendo con la presentación de la Directora Regional, sobre las carencias que hay en el Centro Polivalente del INA en Limón.

El señor Presidente, señala que es muy difícil escuchar como se habla sin una base clara y contundente de lo que se está haciendo en Limón, en ese sentido le solicitaron a la señora Directora Regional que les hiciera una presentación sobre la situación de los terrenos, si se les hubiera solicitado una presentación del trabajo que se realiza, de los avances que se han logrado, de los planes que se tienen, de lo que se está ejecutando, de cómo están coordinando con diferentes grupos, de la responsabilidad social que proyectan, del trabajo que se realiza con las comunidades, estaría haciendo otra presentación, quizás igualmente no los hubieran dejado terminar de exponer.

Agrega que respeta mucho el trabajo que hace la Directora Regional y su equipo, le parece que están haciendo un excelente trabajo en la zona, probablemente se pueden hacer más cosas, pero está seguro de que si se les pide a ellos que hagan una presentación de todo lo que se está haciendo y proyectando hacer, los dejaría muy bien posicionados en la Regional. Es difícil que personalmente pueda defender las construcciones que no se han hecho durante diez años, que es el tiempo en que no se ha construido algo en forma considerable. No puede al término de dos años y después de que han llevado adelante los procesos de Mega Carteles, tanto de diseño como de construcción y que ya salieron los dos publicados en la Gaceta y aprobados por la Contraloría General de la República. El día de mañana estarán entrando a diseño 30 proyectos y que ha costado mucho hacer, en donde también hay de muchos otros centros que se conoce y que también reclaman fuertemente.

Está seguro de que cuando visiten la provincia, van a poder ver el desarrollo que están teniendo los otros centros. Además el señor Director Lizama Hernández propone hacer un plan maestro y en efecto esto se ha solicitado a la Unidad de Recursos Materiales ya que no existía como tal, en donde se integre la parte boscosa con la parte urbanística, de edificios, etc., y que es un proceso que tiene que desarrollarse.

Este año se inauguraron clases de aire acondicionado en la zona, tanto para contenedores como para otros equipos y son esfuerzos que concuerdan con lo que se ha dicho y con lo que el Director Esna Montero apunta que se debe de hacer. Asimismo se están dando los cursos de soldadura y no esperaron a que se terminara el edificio, porque estas clases se ocupan ya.

Se continúa con la presentación.

El señor Presidente, consulta si en el área boscosa hay algunos senderos predeterminados para utilizar en carreras como de turismo u otros.

El señor López, indica que solo para conservación, si se tienen senderos limpios, hay uno principal prácticamente en el centro y los linderos que se mantienen limpios.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en general la gente espera mucho del INA, por lo que no se puede frustrar a nadie ni siquiera en lo material, porque aparte de esto hay que ver la construcción de la otra parte más importante que es el ser humano, esa subcultura latente en Limón, que a veces cuesta tanto comprender, especialmente a través de proyectos que se frustran y la gente no sabe por qué.

Cree que la Institución tiene una misión muy importante en ese sentido y es la niñez, la juventud, es unir sus esfuerzos a la escuelas, colegios, centros universitarios, tiene que ser uno de los elementos integradores de toda esa realidad social, es un tema que debe preocupar más todavía que las construcciones, que no quiere decir que no sea importante, por el contrario son tan importantes, que van a jugar un papel muy

protagonista en el caso del INA, porque en esas aulas o espacios es que se va a tener la oportunidad de tener otros productos, que todavía no se han pensado ni señalado en el INA, es decir hay que estar preparados para producir lo que ese crecimiento vaya necesitando, no solamente en términos materiales sino en términos de educación, de orientación, de culturización, además se tiene la labor de pensar en lo que se va a convertir Limón, desde un punto de vista de empleo, qué tipo de personas se están preparando para esto.

Agrega que le gustaría que se conversara con CINDE, para ver cuáles son las expectativas de ellos en cuanto a Limón se refiere, porque ya les debe estar llegando solicitudes y eso obliga a la Institución muchísimo. Considera que de esta forma si que va a resplandecer el INA, con toda su labor de acompañamiento a ese Limón Ciudad Puerto, a ese crecimiento en todo sentido, del que se está hablando el día de hoy. Incluso las mismas iglesias no han estado a la altura, para producir esa educación, cultura y orientación con valores, que debió haberse hecho hace muchos años. Considera que el INA debe ser ese eje transformador.

La señora Directora Cole Beckford, indica que el limonense debe decir que a veces hay mucha hablada, con todo respeto debe decir sobre lo manifestado por el señor Presidente en el sentido de que era fácil hablar, hay que estar en Limón donde la gente dice qué sucede con las promesas, con un Limón Ciudad Puerto que desde el año 2006 es un puro hablar y hablar, en el seno de la Junta Directiva se ha hablado mucho del tema y han sido los que han dictado las pautas para muchos cambios que se han dado, asimismo ha hablado de cuando fue y vio que la juventud está creyendo en el INA, en esa respuesta que la gente necesita y hay que darle las armas.

Agrega que en San José, con el tema del Proyecto Limón Ciudad Puerto, la gente cree que la Provincia tiene montones de millones, siente que no es que se esté hablando en forma irresponsable, porque se han estado tomando decisiones muy serias, en su caso ama al INA, porque como educadora siente que su mejor decisión, fue haber entrado a ser miembro de esta Junta Directiva. En ese sentido como Órgano Colegiado, deben

unir fuerzas para lograr que en el INA haya una proyección seria de las cosas, una planificación donde pueda haber la credibilidad de las cosas que se necesitan, para hacer esto una realidad para los jóvenes.

Invita a que se vea cuántos muchachos en la zona han aprovechado lo que el INA les ofrece, hay muchos graduados en cómputo, cuántos están ahora con desarrollo social, cuántas mujeres que con los cursos de Manipulación de Alimentos han podido montar sodas, han podido tener la estabilidad dentro de sus trabajos. Personalmente se ha comprometido a dar acompañamiento junto con lo que INA pueda dar, para que lo que se habla pueda ser sostenible.

Agrega que da pena cuando se enteran de que un montón de microempresas, en donde no hay cómo conseguir el dinero para que se inicien en su labor, donde muchas se han graduado del INA y se han formado en cooperativas. Agradece a la señora Directora Regional y al señor Rafael López por la presentación, ya que les abrieron un abanico de realidades que no conocían y que ojalá se puedan arreglar, porque Limón está decepcionado de que muchas veces no se ven las realidades. Cree que si van cumpliendo cosas puntuales, se va a hacer que poco a poco haya credibilidad.

Asimismo debe indicar que no entiende la insistencia del CUN LIMON de querer ese terreno, porque averiguó que a la par de la UNED, que queda a 200 metros del INA, tienen un terreno que se les donó. Piensa que la Institución debe prever para el futuro y que no pase lo que sucede en Limón, que no se previó para el futuro y general en Costa Rica por ejemplo pasan cosas increíbles, no se sabe por dónde andar porque hay demasiados carros, no hay por donde ampliar carreteras para que hayan cuatro carriles.

Siente que hay cosas que sí se pueden ir haciendo, aunque saben que por la cuestión burocrática las cosas tienen que planearse este año, para que tal vez en año y medio puedan iniciarse.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta el cariño y aprecio para la señora Directora Regional y para el señor Rafael López, por parte de la Junta Directiva y les pide que no se asusten por los comentarios, ya que al ser una Junta Directiva cada uno tiene su criterio. En cuanto al tema de esta reunión, es evaluar o tener los antecedentes sobre la posibilidad de que el CUN, pueda construir unas instalaciones en el terreno del INA, siente que por el momento no están en condiciones de tomar una decisión sobre esa materia por lo que expresó anteriormente, en el sentido de que en su opinión se requiere tener de esas 18 hectáreas, un plan maestro que es la concretización del plan estratégico al plano físico o territorial, es un mapeo de todas las posibilidades de utilización del suelo, tomando en cuenta sus características y las necesidades que un plan estratégico de largo plazo demanda, de por lo menos diez años a futuro.

Personalmente tiene sus dudas en cuanto a si en una zona boscosa se puede o no utilizar, aunque tenga incluso muchas propiedades con una riqueza de aguas, de flora y fauna que hay que proteger. En Costa Rica hay magníficos ejemplos del uso de áreas boscosas, con características mucho más ricas desde el punto de vista de biodiversidad, donde se han hecho invenciones de edificios, de construcciones, de instalaciones, algunas turísticas y otras no, en que con base en estudios serios, profesionales, científicos, se logra una excelente armonía entre conservación y desarrollo, incluso a nivel educativo hay dos ejemplos que son emblemáticos, la EARTH y el IICA, donde sus instalaciones están hechas en lugares de una riquísima biodiversidad y han sido hechas por expertos que realmente saben y que han contado con un plan maestro, con estudios ambientales y lo que se ha hecho ahí es exactamente armónico y ha enriquecido las características naturales o ambientales del lugar.

Incluso hace menos de un mes sostuvo una reunión con el Vice Rector Académico del IICA, estuvieron analizando un proyecto que ellos tienen para que la zona en donde está el IICA, que es riquísima en aguas y que es prácticamente una reserva acuífera de un tamaño gigantesco y de la que utilizan apenas el 5 por ciento de esa capacidad,

entonces uno de los proyectos que tienen para lograr el financiamiento sostenible a largo plazo al IICA, es un estudio para determinar si con esas aguas se puede construir una planta de embotellamiento de aguas bebestibles, que aparentemente tendrían un gran futuro y se estaría utilizando un recurso natural valioso como lo es el agua y al mismo tiempo generándole una posibilidad de desarrollo sostenible a una institución educativa como es el IICA.

En el caso de la EARTH hay muchos ejemplos parecidos. Aparte de esto hay muchos desarrollos turísticos en Costa Rica, construidos en plena selva y que cumplen con todas las normas ambientales y se da una relación bastante buena.

Piensa que si en el INA para un terreno tan grande, elaboran un plan maestro cree que podría darse incluso la utilización del área boscosa y no estar tan restringidos con apenas una hectárea con posibilidades de expansión. Reitera que lo primero que se debe de hacer es contratar un buen estudio, que permita identificar cuáles son las reales potencialidades de esas 18 hectáreas que tiene el INA en Limón.

El señor Director Esna Montero, señala que la presentación hecha por la Directora Regional cumple con todo para ver específicamente el tema de CUN LIMON, pero también ratifica sus palabras cuando observa las situaciones y carencias que tienen y los milagros que han hecho, mantiene lo que ha dicho porque sabe de los esfuerzos que han hecho, donde se tiene que en el 2005 habían 150 estudiantes y se pasa a 400 en el 2012 y que se permanezca con la misma estructura, es porque se han hecho milagros y ha sido por la buena administración que han tenido.

Considera importante en cuanto a la situación de darle el espacio al CUN LIMON, conocer un poco cuáles han sido las reuniones que han tenido con el señor Desiderio y que les habrá informado y qué es lo que quieren, para que como miembros de Junta Directiva puedan tomar una determinación.

El señor Vicepresidente, agradece a los funcionarios por la presentación que han hecho, su pregunta va orientada exactamente por lo que señalaba el Director Esna Montero, en el sentido de que si se había conversado con la gente del colegio, para ver cómo iban a poder empatar lo que se requiere.

Le alegra mucho que hagan el gran esfuerzo que han hecho, ya que saben que muchas veces los recursos no son los que realmente se quisieran. Pensaba en que si se escucha a las otras Sedes, se vería que también tienen un montón de requerimientos. Recuerda que hace seis años cuando inició su labor como director, que en la Administración Arias por una directriz no le permitió al INA construir absolutamente nada nuevo, entonces fueron cuatro años en que no se pudo hacer nada.

Le satisface que en esta Administración se puedan estar impulsando bastantes cosas, aunque tampoco las van a poder ver en los dos años que les queda, pero sí insta a los directores que quedan otros cuatro años más, a que puedan seguir con el impulso de este proyecto, que sigan tratando de lograr que el INA pueda continuar en esa inversión en infraestructura.

Otro aspecto importante es aprovechar siempre la infraestructura de la Institución al máximo que se pueda, porque se sabe muy bien que es un 80 por ciento ociosa después de las 3 de la tarde, por lo que piensa que hay que aprovecharla lo mejor posible.

El señor Director Solano Cerdas, indica que le parece que hay algo raro en los costarricenses con relación a Limón y eso que no entendemos es como un complejo y falta de solidaridad, incluso cuando mencionan las siete provincias y llegan a decir Limón hasta la voz los traiciona porque hacen una flexión, pero por otro lado los limonenses tienen cierto complejo de abandonados y eso es una actitud muy fracasadora, le parece que deben desarrollar un sentimiento realmente de solidaridad cristiana, ya que no hay Costa Rica y Limón, ya que todos como costarricenses deben

sentirse igualmente parte de Limón, porque si no se hace así nunca se le va a dar a la Provincia la verdadera fortaleza de surgir y desarrollarse y eso como INA lo deben tener muy presente, hay que hacer este esfuerzo sin miramientos, sin contemplaciones. Asimismo le enseñarían a Limón a ser providente, ya que es una facultad que se tiene ya que están hechos a imagen y semejanza de Dios.

La señora Arce, menciona que en realidad solo una vez conversó con Desiderio este tema de forma informal, porque él ha manejado el tema a otros niveles, inclusive a nivel de la Junta Directiva. Personalmente cree que esto se debe de manejar con mucho cuidado, porque realmente no conocen a profundidad al vecino que van a tener a la par, no porque el CUN LIMON sea malo, sino porque hay situaciones en que no coinciden, además ellos han venido con una metodología o estrategia que es que, por ejemplo, en Talamanca están en la CCSS, en Limón centro están en el IMAS, en Siquirres están en el CNP, en Guápiles están en la UCR, esto le preocupa en el sentido de si tienen la parte económica como para construir dentro de los estándares INA. Siente que en esto habría que hilar más fino por la responsabilidad que tienen como funcionarios públicos.

El señor Presidente, señala que el señor Director Lizama Hernández dijo el martes que deseaba un informe de las clases que se dan en las noches y los días sábados, en este caso tiene el informe para darlo en informes de la Presidencia o en la próxima sesión. En el caso de la Regional Atlántica, tiene el dato de que en este momento se están dando 94 diferentes cursos en las noches, después de las 4.30 de la tarde y hasta las 10 de la noche, en una gran variedad de cursos, con un promedio de 1800 personas que asisten en las noches.

Agrega que se están impulsando las clases en las noches y los sábados también.

Agradece a los funcionarios por la presentación y recuerda que para el 7 y 8 de junio la Junta Directiva visitará la zona, donde se podrá aprovechar para ampliar la información que se ha presentado. Asimismo aprovechar la gira y sacar un espacio para conocer lo

que se está haciendo en el tema de Limón Ciudad Puerto. Consulta a la señora Directora si esto sería posible.

La señora Arce, responde que si y que incluso para hoy traía una presentación, ya que la señora Gerente General le manifestó el interés de la Junta Directiva en conocer sobre el tema. En ese sentido, debe decir que el tema lo han venido manejando desde la perspectiva de capacitación que es lo que al INA corresponde.

El señor Presidente, solicita a la señora Directora Regional se incluya dentro de las reuniones que se programen al señor Director Esna Montero y a la señora Directora Cole Beckford.

Se retiran del Salón de Sesiones.

Se toma nota de la información presentada.

Se retira de la sesión, la señora Directora Cole Beckford.

ARTICULO SETIMO.

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1233-2012 de 10 de mayo. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado de no aprobar los descuentos ofrecidos por la empresa Grupo Eurotrade GE SA, de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General se refiera al tema.

La señora Gerente General, señala que estuvieron revisando el material que traía el señor Altamirano sobre las cocinas, personalmente fue el martes o miércoles de la semana pasada al CENETUR, revisó las cocinas y le pasó la instrucción al señor Subgerente Técnico de que iniciara a la brevedad posible un análisis de las situaciones que se han venido dando, ya él desarrolló todo un esquema que podría explicar.

Además están revisando si en otras regiones del país hay equipos que tienen las mismas condiciones de la licitación. En este sentido se podría toma la decisión de darles un mes para investigar en detalle, porque hay algunas contradicciones de lo que fue a ver con respecto a las fotos y con algunos otros informes, incluso se está cambiando de técnico, para que sea otro que esté totalmente fuera del proceso del dictamen, de manera mucho más imparcial.

El señor Director Esna Montero, consulta de acuerdo a la licitación que les enviaron y de que se había dicho anteriormente que se estaba haciendo una investigación en ese caso, a como vio las fotografías diría que sí fueron utilizadas, la situación que como director pone en la mesa de discusión, es que como Junta Directiva habían dado una instrucción de que no se ocuparan y al parecer se ocuparon, según se ve en las fotografías y como se dice en la licitación que sí se ocuparon, por lo que piensa que hay dos situaciones, una es que irrespetaron una decisión de Junta Directiva, si fuera el caso real de que se ocuparon y la segunda es que la investigación que se va a abrir o que se abrió pueda arrojar otras cosas particulares que hayan pasado, porque es evidente que algo pasó, desconoce si fue error de instructor cuando dieron la clase, pero de que algo pasó y que fue utilizado pareciera que si fue así.

La señora Gerente General, indica que se apersonó a revisar el equipo, el Centro le insiste en que ese equipo no ha sido utilizado, lo revisó y casi juraría que no fue utilizado, lo levantaron, lo desarmaron para ver si estaba sucio, o si tenía las quemaduras que se van haciendo en el borde cuando una cocina va siendo utilizada, pareciera que en realidad no fue así, ellos insisten en que la única vez que se prendieron fue cuando llegaron los famosos capacitadores de la empresa, incluso lo tienen forrado en plástico, aseguran que no ha habido una utilización por parte de la docencia. Asimismo ve las fotos y hay algo que no le cuadra y eso es precisamente lo que desea investigar.

Asimismo pareciera que a la empresa se le cayó una de las cocinas, en el momento en que iban a subir las gradas y se les indicó que las rechazaban y aun así ellos la dejaron

allí. Reitera que se está trabajando con el Centro, con el Núcleo y ahora con un par de Regionales más que salieron a relucir hoy por la tarde.

Desea dejar claro que se le dio tal importancia, que personalmente decidió ir a ver las situaciones y que le hizo ver al jefe del Centro que se estaba irrespetando una decisión de la Junta Directiva, en el sentido de que no se usaran, a lo que ellos responden que no se han usado.

El señor Asesor Legal, indica que con respecto al informe que se presentó a la Junta Directiva y las fotos que se tomaron, hay una abogada en el caso en representación de la Asesoría Legal que fue y las vio en el momento, no puede dar fe de lo que sucedió después, pero de lo que se trajo en su momento para ser conocido en la sesión de Junta Directiva, fue en una delegación compuesta por un abogado de la Asesoría Legal y el técnico del Núcleo. Obviamente la responsabilidad técnica es del Núcleo. Menciona esto porque la Comisión como tal en su momento tomó todas las previsiones. Ahora, si hay otras Regionales la Asesoría Legal no lo sabía.

Agrega que hay que ver el tema en esa perspectiva, el Proveedor tiene el reclamo, por eso se dijo que se hiciera la investigación, porque supuestamente se habían usado, por lo que la Junta lo que tiene que hacer es tomar decisiones en dos ámbitos, uno en el tema de si se va a aceptar el equipo o si mantienen el rechazo, si lo hacen eso es factible, lo único es que no le cabe la menor duda de que el Proveedor acudirá a las vías que le corresponden, en este caso a un Contencioso a interponer el reclamo y en todo caso si las reciben la investigación aclarará todas las otras situaciones de si se usaron o no.

Desea hacer un aparte en el tema de las investigaciones preliminares, porque en estas hay que tener mucho cuidado, porque por ejemplo si se le pregunta al posible imputado éste va a decir que no y se tirará a defenderse de una vez en todo. Reitera que lo dice como precaución porque ya les ha pasado en otras ocasiones.

Desde un punto de vista jurídico, si el día de hoy se dice que no al cambio, no se le hace el pago al Proveedor y se seguirá esperando a que se tenga la investigación por parte de la Administración.

El señor Presidente, somete a consideración el dar a la Gerencia General un mes de plazo para que se realice la investigación y presente el informe correspondiente relacionado con la Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado de no aprobar los descuentos ofrecidos por la empresa Grupo Eurotrade GE SA, de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.

CONSIDERANDO:

1. Que en el orden del día de esta sesión se incluyó el punto 7: Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1233-2012 de 10 de mayo. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado de no aprobar los descuentos ofrecidos por la empresa Grupo Eurotrade GE SA, de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.
2. Que la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, como consta en actas, solicita un mes de plazo a la Gerencia General para ampliar los elementos de un informe que rendirá a la Junta Directiva, en relación a este tema.
3. Que la Asesoría Legal no objeta el otorgamiento del plazo requerido por la Gerencia General.

POR TANTO ACUERDAN:

1. **POSPONER EL CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO TOMADO DE NO APROBAR LOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA GRUPO EUROTRADE GE SA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000013-01, CONCERNIENTE A LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA HOTELERÍA Y TURISMO.**
2. **CONCEDER A LA GERENCIA GENERAL EL PLAZO DE UN MES PARA AMPLIAR LOS ELEMENTOS DE UN INFORME QUE PRESENTARÁ EN ESE PLAZO A LA JUNTA DIRECTIVA, COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIÓN EN RELACIÓN A ESTE RECURSO ADMINISTRATIVO Y OTRAS EVENTUALES ACCIONES.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO OCTAVO

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1339-2012, de 17 de mayo. Licitación Pública 2011LN-000003-04 concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)

El señor Presidente indica que este punto se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO NOVENO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-201-2012, de 17 de mayo. Propuesta de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.

El señor Presidente, indica que este punto se dejará pendiente como primer punto en la agenda de la próxima semana.

ARTICULO DECIMO

Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos del primer Trimestre 2012.(Se distribuye para ser conocido en próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este punto se conocerá la próxima semana.

ARTICULO UNDECIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Técnico, se refiera al informe que solicitó el Director Lizama Hernández, sobre impartir clases entre semana, en las noches y los sábados. Posteriormente entregarán el informe por escrito.

El señor Subgerente Técnico, indica que se dieron a la tarea de realizar las consultas a todos las Unidades Regionales, para verificar la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, que se imparten en las noches en el horario de las 4 y 30 hasta las 10 de la noche, tiene el reporte el cual es bastante halagador y revisando los cuadros con el señor Presidente, le reitera la necesidad de realizar una revisión posterior sobre el sistema ya que arroja otros datos muy importantes, el primer dato son 812 servicios de capacitación y formación profesional que se ejecutan en la noche, para un promedio aproximado de 16.000 mil estudiantes, con el detalle en cada Regional distribuidos así: en la Brunca 32 servicios de capacitación, Cartago 69, en la Unidad Regional Central Occidental 133, en la Oriental 245 y así sucesivamente, esto quiere decir que cuando ingresaron en la presente Administración procuraron y motivaron a todas las Unidades Regionales a programar la realización los cursos en las noches y que efectivamente se han dado.

Existe otro documento que remite la Gestión Regional, donde se evidencia la ejecución de los servicios de capacitación los días sábados en programas de Capacitación y Formación Profesional, en donde se tiene 38 programas de formación, 37 activos y uno finalizado.

En cuanto a la ejecución de módulos independientes, debe decir que son cursos libres y que son en total 65 independientes, 42 activos y 23 en el sistema ya finalizados a nivel nacional, los cuales se subdividen en tipos de servicios que se ejecutan, los horarios, las horas curso y algunos de ellos motivados porque los docentes están colaborando en trabajar los días sábados horas extras, por lo que debe indicar que se ha ejecutado este esfuerzo institucional siempre con la misma planilla de docentes.

El señor Director Lizama Hernández, agradece el reporte y solicita los datos porcentuales de qué significa esa oferta nocturna, respecto a la oferta total del INA a nivel nacional y regional.

El señor Presidente, recuerda que están en la semana del 47 aniversario y comenta que el día de hoy se celebró una misa a las 8 de la mañana, con más de 200 personas participando. Este miércoles tienen el acto Oficial en el Centro Don Bosco, de las ocho y media a las diez, estarán presentes el señor Vicepresidente Alfio Piva y el Ministro de Seguridad Pública, ya que se firmará un Convenio de apoyo para que se conviertan en Centro Colaborador, sobre todo a la Escuela Nacional de Policías. Igualmente invita a la caminata el próximo domingo a las ocho de la mañana en la Uruca.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que se había planteado la conveniencia de evaluar la posibilidad de que el INA ingresará fuertemente con la enseñanza Dual, de hecho se realizó una reunión de los tres representantes del Sector Empresarial en UCCAEP con la señora Gerente General, la señora Shirley Saborío y sus Asesores, hubo el compromiso de parte de la Administración del INA de realizar un informe para determinar su viabilidad, considerando el aspecto legal con el Contrato de Aprendizaje, desea recordarlo a efecto de poder contar con un estudio de parte del INA, acerca de la viabilidad y de qué manera se podría implementar un programa de capacitación dual.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que efectivamente el Ministerio está trabajando en un Proyecto de Ley para reformar el Contrato de Aprendizaje y para incluir la modalidad de la Formación Dual, Asimismo desea reconocer el apoyo del señor Subgerente Técnico por el apoyo de la propuesta.

El señor Subgerente Técnico, señala que a solicitud de la señora Gerente General han participado en esta comisión que lidera el Ministerio de Trabajo, han tenido participación en algunas reuniones donde han estado presente personeros de la UCCAEP,

personeros del Ministerio de Trabajo, efectivamente el tema es muy sensible y el señor Viceministro de Trabajo como abogado sabe que es delicado, por lo que se va a hacer una propuesta encaminada a las necesidades del sector empresarial en entrar en la modalidad de la formación dual.

Agrega que la semana pasada se realizó una presentación y gracias a Dios a los compañeros del Ministerio de Trabajo les quedó claro, producto de ello se dieron varias aristas principalmente en el comportamiento y la actitud del sector empresarial de someterse a este modelo. Asimismo motivados por la señora Gerente General hicieron las visitas a las diferentes empresas constructoras, instándoles para poder ejercer como primer modelo en el sector construcción, pero es difícil porque hay otras situaciones particulares del modelo y que a la empresa le preocupan.

El señor Presidente, comenta que el pidió un informe interno que ya le llegó, en relación con una encuesta con el sector privado, en el cual se está explorando cuáles son las cámaras o los sectores que estarían dispuestos a trabajar en esa forma.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que recomienda ver experiencias comparativas de otros países que ya tienen desarrollo en esa materia, porque posiblemente los mismos obstáculos que se están viendo acá en Costa Rica han ocurrido en esos países.

Asimismo desea mencionar como recordatorio, es que en algún momento se planteó la idea de que el INA tuviera una fundación que le permitiera realizar ciertas actividades con mayor flexibilidad, para cumplir mejor con sus fines y que formaría parte del conjunto de entidades que la Institución tiene, por ejemplo en ciertas áreas el INA debería tener talleres-empresas, no sólo el taller donde los alumnos y profesores aprenden un determinado oficio, sino que tratar de estimular dentro de ese taller condiciones muy parecidas para que se adapten al movimiento del mercado laboral. Para esto el taller-empresa existe en muchas instituciones equivalente al INA en otros

países y sobre todo en Europa y que podría ser una buena alternativa y contar con una fundación que pudiera hacer las cosas que el INA no puede hacer.

En ese sentido cree que hay un acuerdo que tomó la Junta Directiva el año pasado, de pedirle a la Asesoría Legal y a la Gerencia que se haga una evaluación y una propuesta sobre esta materia.

El señor Director Esna Montero, señala que la próxima semana no estará presente en la sesión por motivos laborales y serían dos directores los que no van a estar por lo que recomienda ver el tema del quórum.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con quince minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4532.